

**REF:** Aprueba Orden de Compra por SmartBand, Compra Ágil, Escuela Patricio Chávez.

**DECRETO EXENTO N° 586.-**

CURACAUTIN, 24 de octubre de 2022.

**VISTOS:**

1. El Ord N° 85 de fecha 30 de mayo de 2022 de Directora Escuela Patricio Chávez sobre solicitud por compra SEP contemplado en el Plan de Mejoramiento año 2022;
2. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
3. El Decreto Exento N° 2, del 03/01/2022, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2022;
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
5. La Resolución Exenta N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Tramite de Toma de Razón.
6. El Decreto Exento N° 1.639, de fecha 28 de octubre de 2021 sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme a los Art. 56 y Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de Comprar Relojes inteligentes o SmartBand para estímulos a estudiantes enmarcados en la acción "Reconocimiento y estímulos por logros alcanzados"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2022 Escuela Patricio Chávez;
2. Ofertas por Solicitud de Cotización ID 4114 - 170 - COT22.
3. El proveedor VINANT SPA R.U.T. 77.151.256-9, presenta la oferta más conveniente dentro de lo solicitado en la Cotización ID 4114 - 170 - COT22 en lo referente a la cantidad y características de los productos, precio y condiciones de despacho.
4. Revisión costo del producto solicitado en buscador tiendas del rubro a través de sus sitios en internet.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.  
N° **4114 - 582 - AG22** del Proveedor VINANT SPA R.U.T. 77.151.256-9 por 50 Relojes inteligentes o SmartBand M6 en el valor de \$ 550.316.
2. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



DANIEL IVAN OLATE ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CATG/DIOA/PFAV/CHOV/jmem  
DISTRIBUCIÓN

- DAEM.
- Oficina Recursos SEP.
- Archivo.



CLAUDIA ANDREA TOLEDO GUAJARDO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**MATERIA:** DECRETO EX 586; 24/10/2022; APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR SMARTBAND.